



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia condicionada Dra. Mirta IRIONDO // EX-2026-00366322- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2026-00366340-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Mirta Susana IRIONDO (Legajo 35.957), obrante en el expediente EX-2026-00366322- -UNC-ME#FAMAF, mediante la cual formula renuncia condicionada a sus cargos en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63 para el otorgamiento de la jubilación ordinaria;

Que este cuerpo toma conocimiento de lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Dra. Mirta Susana IRIONDO (Legajo 35.957) a todos los cargos que ocupa en esta Facultad, a partir del 1º de junio de 2026, a fin de iniciar los trámites para la obtención del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

